


Alcalde Municipal


Vicealcalde Municipal

Latto N° 3
Regidora III
Regidor I
Regidor II
Regidor III
Regidor IV
Regidor V
Regidor VI
Regidor VII
Regidor VIII
Regidor IX
Regidor X
Regidor XI
Regidor XII
Regidor XIII
Regidor XIV
Regidor XV
Regidor XVI
Regidor XVII
Regidor XVIII
Regidor XIX
Regidor XX
Regidor XXI
Regidor XXII
Regidor XXIII
Regidor XXIV
Regidor XXV
Regidor XXVI
Regidor XXVII
Regidor XXVIII
Regidor XXIX
Regidor XXX
Regidor XXXI
Regidor XXXII
Regidor XXXIII
Regidor XXXIV
Regidor XXXV
Regidor XXXVI
Regidor XXXVII
Regidor XXXVIII
Regidor XXXIX
Regidor XL
Regidor XLI
Regidor XLII
Regidor XLIII
Regidor XLIV
Regidor XLV
Regidor XLVI
Regidor XLVII
Regidor XLVIII
Regidor XLIX
Regidor L
Regidor LI
Regidor LII
Regidor LIII
Regidor LIV
Regidor LV
Regidor LVI
Regidor LVII
Regidor LVIII
Regidor LIX
Regidor LX
Regidor LXI
Regidor LXII
Regidor LXIII
Regidor LXIV
Regidor LXV
Regidor LXVI
Regidor LXVII
Regidor LXVIII
Regidor LXIX
Regidor LXX
Regidor LXXI
Regidor LXXII
Regidor LXXIII
Regidor LXXIV
Regidor LXXV
Regidor LXXVI
Regidor LXXVII
Regidor LXXVIII
Regidor LXXIX
Regidor LXXX
Regidor LXXXI
Regidor LXXXII
Regidor LXXXIII
Regidor LXXXIV
Regidor LXXXV
Regidor LXXXVI
Regidor LXXXVII
Regidor LXXXVIII
Regidor LXXXIX
Regidor XL

Acta No. 4

En el municipio de la Trinidad, departamento de Ciego de Avila, siendo hoy 17 de febrero del Año Dos Mil Veintiuno a las 10:44 am, reunida se encuentra la honorable Corporación Municipal con el propósito de desarrollar sesión Ordinaria y Presidida por el alcalde Municipal Sr. Napoleon Sandoval Amaya y con asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal a su orden: Vicealcalde Municipal. Denis Yaneth Chavarria Zavala, Regidor I; Carlos Omar Chavez Sanchez, Regidor II; Elmer Jovani Rivera Sanchez, Regidor(a) III; Maria Gloria Reyes Oviedo, Regidor(a) IV; Silvia Ester Maradga Ruiz, ante la suscrita secretaria Municipal Brenda Z va se desarrolló la siguiente agenda:

① Oración a Dios

por José Olman Morillo Sánchez

② Comprobación del Quórum

Estuvo conforme a ley y se procedió al Punto siguiente

③ Apertura de la Sesión

El Sr. alcalde dio la bienvenida y en ese momento por iniciada la sesión.

④ Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda

Luego de su lectura fue aprobada sin modificación

⑤ Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior

Luego de su lectura, fue aprobada sin modificación

⑥ Lectura de Correspondencia Recibida



Solicitud Presentada por el Sr. Felix Flores Sainchez, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en aldea Cordoncillos de esta jurisdicción y con Id. No. 0308-1988-00078, Por este medio solicita a la Honorable Corporación le den acompañamiento en el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal En resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar Solicitud y ayudar en lo solicitado.

② Solicitud Presentada por el Sr. JIRY ARIEL MARTINEZ MAJONADO, mayor de edad, hondureño, casado con domicilio en aldea Cordoncillos de esta jurisdicción y con Id. No. 0301-1992-02229, Por este medio solicita a la honorable Corporación Municipal le ayude con el mejoramiento de su vivienda. La Honorable Corporación Municipal En resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar Solicitud y ayudar en lo solicitado.

③ Solicitud Presentada por la Licda. MORA ROSS Reyes, Supervisora Municipal del CIS La Trinidad Comayagua, solicitando por este medio a la Corporación Municipal la conformación del Comité para la Prevención y Vigilancia de la mortalidad Materno e Infantil y Comité de traslado en las distintas localidades del municipio, haciendo mayor énfasis en las comunidades postergadas lo cual está estipulado en los lineamientos de (las comunidades) la Secretaría de Salud, que se tiene a las Autoridades del CODEM.

Poniéndose a la disposición para brindar orientación en la conformación de dichos comités, cabe mencionar que en los últimos meses se nos han presentado tres muertes, dos de ellas siendo madre e hijo, y la tercera muerte un recién nacido en los primeros



días de vida, mediante investigación realizada llegamos a la conclusión que esas muertes pudieron haberse prevenido si se hubiese contado con un comité organizador de traslado en la comunidad, siendo el hospital Regional Santa Teresa el centro hospitalario más cercano a una distancia aproximada de tres horas. La Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: Aprobando la solicitud y dar acompañamiento con miembros del CODEM al momento que ellos convoquen a reunión para conformar los comités y también brindar acompañamiento con la logística al momento de trasladar un enfermo.

⑥ Solicitud Presentada por el regidor I: Carlos Omar Sánchez con Id. No 0308-1986-00109, por este medio solicita a los encargados de las Oficinas de Contaduría y Tesorería Municipal que brinden Informe del Puesto ejecutado en el año 2022, para obtener Informe de la realizada en ese año. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Denegar la solicitud.

⑦ Informe de Regidores Municipales

a) La regidora IV: Silvia Ester Moradriaga Ruiz, informa demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión que le fue encomendada en Acta No 3 celebrada los 31 días del mes de enero del presente año en el Punto No 6, Inciso 6, Folio 271-272, a solicitud presentada por el Sr. PEDRO NORBERTO BONILLA MAZU Mayor de edad, hondureño, en unión libre, agricultor, No 0308-1989-00032, y con domicilio en el lugar Las en donde solicitó mensura de un solar ubicado en la finca mencionada por extravío de documentos, y resultado a solicitud se presentó al lugar en compañía de los señores: José Concepción Martínez Chavarría con Id. No 1964-00101 y Eda Sernaída Díaz Domínguez con Id. No



1972-00215, resultando el informe de la siguiente manera: AL NORESTE: Mide 91 Metros y colinda con propiedad del Sr. Santos Tomas Bonilla. AL SURESTE Mide 117 Metros y colinda con propiedad de Glenda Yanina Mazariegos y Yolin Maducy Mazariegos. AL ESTE: Mide 89 Metros y colinda con camino real y propiedad de la Sra. Reina Marina Martinez. AL OESTE: Mide 85 Metros y colinda con propiedad de la Sra. Sandra Isabel Bonilla. Haciendo un area total de 3,848 M² (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho metros Cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas propuestas por la regidora IV y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor del Sr. PEDRO NORBERTO BONILLA MAZARIEGOS de Generales antes mencionados para que haga uso del como mejor le convenga que la secretaria de Despacho emita certificación del presente punto de acta al interesado por los fines siguientes de carácter legal.

(b) La regidora IV Silvia Ester Moradriaga Ruiz, informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante amisión que le fue encomendada en acto No 3 celebrado a los 31/01/2023, en el punto N.6. inciso C, Folio 271 a solicitud presentada por el Sr. MARIO HERNAN BONILLA MAZARIEGOS, mayor de edad, hondureño, en union libre con la No 0308-1987-00004 y con domicilio en Oldes los Delicias de esta jurisdicción, en donde solicito a la Corporación Municipal le realicen mensura de un solar que posee ubicado en la misma comunidad por extravió de documentos



y respondiendo a solicitud se Presentó al lugar en compañía de los testigos: José Concepción Martínez Chavarría con Id. No 0308-1964-00101 y Eda Senaida Días Domínguez con Id. No 0306-1972-00215, resultando el informe de la siguiente Manera: Al Noreste: Mide 13 Metros y colinda con callejón y propiedad del Sr. Mario Hernán Bonilla Mazariégoz. Al Suroeste: Mide 13 Metros y colinda con propiedad de Sr. Manuel Euceda. Al Este: Mide 45 Metros y colinda con callejón de por medio y propiedad de Wicolas Euceda y al Oeste: Mide 26 Metros y colinda con propiedad del Sr. Manuel Euceda. Haciendo un área total de 5 M2 (Cincocientos Sesenta y Uno punto Cinco Metros cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA: por las medidas practicadas por la regidora IV y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor del Sr. MARIO HERNÁN BONILLA MAZARIEGOS de generales ya mencionadas que haga uso del como mejor le convenga, que la Secretaría de despacho emita certificación del presente punto de del interesado para los fines siguientes de carácter

① La misma regidora IV Silvia Ester Monarduago Ruiz en a los demás miembros de la Corporación Municipal que en Comisión que le fue encomendada en acta N 3, celebrada 31/01/2023, en el punto No 6, inciso a, Folios 2 a solicitud presentada por la Sra. MARÍA AMPARO BIEGOS, mayor de edad, hondureña, soltera, amable con domicilio en Oltún, Los Delicias de esta zona y con Id. No 0303-1960-00178, en donde se menciona de un solar que posea por extravió de documentos respondiendo a solicitud se Presentó al lugar en compañía de los testigos: José Concepción Martínez Chavarría con Id. No 0308-1964-00101 y Eda Senaida Días Domínguez con Id. No 0306-1972-00215, resultando el informe de la siguiente



10: AL NORESTE Mide 54 Metros y colinda con Propiedad de Pedro Nolberto Bonilla y Glenda y Yania Mazariegos. Al SURESTE Mide 85 Metros y colinda con propiedad y casa del Sr. Mario Hernan Bonilla y solar de Berta Griselda Butierrez. Al ESTE Mide 77 Metros y colinda con Propiedad del Sr Glenda Yania Mazariegos y solar con casa del Sr Mario Hernan Bonilla. Y Al OESTE: Mide 29 Metros y colinda con Propiedad de Yorlyn Haducy Mazariegos. Acuando un area total de 3,683.5 M2 (Tres Mil Seiscientos Ochenta y Tres Punto Cinco Metros Cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la regidora IV y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor de la Sra. MARIA AMPARO MAZARIEGOS de Generales antes mencionadas Para que haga uso del como mejor le convenga que la Secretaria de despacho emita certificación del presente punto de acta al Interesado Para los fines siguientes de carácter legal en el país.

a) La misma regidora IV informa a los miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión dada en Acta No. 3 celebrado a los 31/02/2023 en el Punto No 6 Inciso e) Folio 272, o solicitud presentada por la Sra SANDRA ISABEL BONILLA RIVERA, mayor de edad, hondureña, casada, con domicilio en aldea Las Bellas de esta Jurisdicción y con Id. No 0308-1984-00092, en donde solicitó muestra de un solar que posee ubicado en la aldea mencionada por extracción de documentos, y respondiendo a solicitud se presentó al lugar en compañía de los testigos José Concepción Martínez Chavarria con el



No 0308-1964-00101 y Edo Senaida Díez Domínguez con Id. No 0306-1972-00215, resultando el Informe de siguiente manera: Al Noreste: Mide 111 Metros y colinda con Camino real y Propiedad de Carlos Martínez. Al Sur: Mide 86 Metros y colinda con Camino real y Propiedad de Hernán Bonilla. Al Este: Mide 107 metros y colinda con pr del Sr. Marcos Bonilla y solar de Yulin Madrug Mazariég al Oeste: Mide 9 Metros y colinda con Callejón de Parr y Propiedad de Carlos Martínez Haciendo un área total 5,713 M² (Cinco Mil Setecientos Trece Metros Cuadrados de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos QUERDAS: Aprobar las medidas practicadas por la regu IV y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor la Sra. SANDRA ISABEL BONILLA RIVERA, de Generales mencionadas para que haga uso del como mejor le convenga la Secretaría de despacho emita certificación del punto de acta al interesado para los fines siguientes e le legal en el país.

Se sigue con sus informes la regidora IV: Silvia Moraduega Ruiz la cual fue comisionada en act celebrada a los 31 días del mes de Enero de Dos Mil Veintitres en el punto N 6, inciso 272, a solicitud presentada por la Sra. GLENDA MAZARIÉGGOS, Mayor de edad, hondureña, en una ama de casa, con domicilio en Tegucigalpa y rra de este municipio y con Id. No 0308-1995 en donde solicita mensura de un solar que posee en la misma comunidad por extravío de docu y respondiendo a solicitud se presentó al la compañía de los testigos: José Concepción Martí Varría con Id No 0308-1964-00101 y Edo Senaida Domínguez con Id. No 0306-1972-00215 resultando



forme de mensura de la siguiente forma
Al Noreste: mide 13 Metros y colinda con pro-
piedad del Sr. Pedro Norberto Bonilla. Al Suroeste
mide 42 Metros y colinda con solar y casa de Ma-
rio Hernan Bonilla. Al Este: mide 83 Metros y colinda
con camino real y Propiedad de Reina Marina
Martínez y Al Oeste: mide 73 Metros y colinda con pro-
piedad de la Sra. María Amparo Mazariegos. Ha-
ciendo un area total de 2,145 M² (Dos Mil Cuente
Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados) de extensión
superficial. Medidas que no ocasionan daños ni pe-
juicios a terceros POR TANTO La Honorable Corpora-
ción Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA
Aprobar las medidas practicadas por el regidor IV
Y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor de
Sra. GLENDA YANIRA MAZARIEGOS de General
antes mencionadas para que haga uso del con-
mejor le convenga; Que la Secretaria de Despacho
emita certificación del presente Punto de Acta al Interesado
para los fines siguientes de carácter legal.
Y los regidores IV Silvia Ester Monadiaga Ruiz in-
forma a los demás miembros de la Corporación
Municipal que mediante comisión encomienda
en Acto N 3, Punto No 6 Inciso b, Folio 2;
a solicitud Presentada por la Sra. YORLIN MA-
RY MAZARIEGOS, mayor de edad, hondureña,
con domicilio en aldea Las Delicias de esta Ju-
risdicción y con ID No 0306-1998-00307, en de-
solicito mensura de un solar ubicado en al-
dea Las Delicias de esta Jurisdicción por extrarío d-
documentos y resolviendo a solicitud de pre-
stare al lugar en compañía de los testigos
José Concepción Martínez Olaverria con ID No
0306-1964-00101 y Edo Senaida Días



283

goez con Id No 0306-1972-00215 resultan
do el informe de la siguiente manera: AL NOROESTE: Mide
65 Metros y colinda con solar del Sr. Pedro Nolberto
Bonilla. AL SURESTE: Mide 65 Metros y colinda con Solar
de Marcos Bonilla. Al ESTE: Mide 42 Metros y colinda con
Solar de la Sra. Maria Amparo Mazariegos. Al OESTE: Mide 30
Metros y colinda con Solar de la Sra. Sandra Isabel Bo
nilla. Haciendo un area total de 2,340 M2 (Dos mil
Trescientos Cuarenta Metros Cuadrados) de extension
superficial. Medidas que no ocasionan danos ni perjuicios
a terceros POR TANTO: La Honorable Corporacion Municipal
en resolucioin Unanime de votos ACUERDA: Aprobar las
medidas practicadas por la regidora IV y RESUELVE: Concede
el solar descrito a favor de la Sra. YORLIN MADUCY MA
ZARIEGOS de Generales ya mencionadas para que haga
uso del como mejor le convenga, que la Secretaria de despa
cho emita certificaciones del presente punto de acto al inte
sado para los fines siguientes de caracter legal en el pais.

⑤ La regidora IV Silvia Ester Monadiego Ruiz Informa a la
mas miembros de la Corporacion Municipal que mediante la
sion que le fue encomendada en acto No 3 Celebrada a los
dias del mes de Enero del ano 2023, en el punto No 6
C) Folio 277 a solicitud Presentada por el Sr. HERNAN
BONILLA MAZARIEGOS, Mayor de edad, hondureno con
milito en aldeas las Delicias de esta Jurisdiccion y
No 0308-1987-00004, en donde solicito mensurar
solar ubicado en la aldea Menaonador por extravi
cimientos y respondiendo a la solicitud se prese
al lugar en compania de los testigos: Jose Concepc
Martinez Chavarria con Id. No 0308-1964-00707
Sensida Dias Dominguez con Id. No 0306-1972-00215
tando el informe de la siguiente forma: AL NOROESTE
57 Metros y colinda con Propiedad de Glenda
Mazariegos. Al SURESTE: Mide 55 metros y colinda



llegón de Por medio y Propiedad del Sr Manuel Euceda. Al ESTE mide 15 Metros y es linda con Callejón y Propiedad del Sr. Nicolas Euceda G.D.G. y Al OESTE mide 15 Metros y es linda con solar de la Sra Berta Griselda Butierrez Haciendo un Area total de 840 M² (Ochocientos Cuarenta Metros Cuadrados) de extension superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de votos ACUERDA Aprobar las medidas practicadas por el registrador IV y RESUELVE Conceder el solar descrito a Favor del Sr. Mario Hernan Bonilla Mazariegos de Generales ya mencionadas, que la Secretaria de Despacho emita Certificación del presente punto de acuerdo al interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

- (h) La registradora IV; Silvana Ester Manadiego Ruiz informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante Comisión que le fue encomendada con Oficio No 3. Celebrado el los 31 días del mes de Enero del presente año, en el Auto No. Inciso, Inciso c) Folio 271, a solicitud presentada por el Sr. Mario Hernan Bonilla Mazariegos, mayor de edad, hondureño, agricultor con domicilio en aldea Las Delicias de esta jurisdicción y con Id. No 0308-1987-00004 en donde solicita mensura de una propiedad ubicada en la misma Comunidad por extravío de documentos. Se presentó al lugar en compañía de los testigos Sr. Jose Concepcion Martinez Chavarria con Id No 0308-1964-00101 y Sra Griselda Pias Dominguez con Id. No 0306-1972-00215 resultando el informe de la siguiente manera: Al NORESTE



Mide 120 Metros y colinda callejón de por medio y solar de Sandra Isabel Bonilla Mazariegos. Al SURESTE: Mide 104 Metros y colinda con Propiedad de Nicolás Euceda G.D.G. Al ESTE: Mide 172 Metros y colinda con Propiedad del Sr. Manuel Euceda y solar de Elmer Mazariegos. y Al OESTE: Mide 175 Metros y colinda con el Sr. Miguel Ángel Bonilla. Haciendo un Área total de 19,376 M² (Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Seis Metros Cuadrados de extensión superficial) que con estas medidas de mensura no ocasiona daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime de Votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la regidora IV y RESUELVE: Conceder el terreno descrito a favor del Sr. MARIC HERNAN BONILLA MAZARIEGOS de generales antes mencionados para que haga uso del como mejor le convenga, que la Secretaría de despacho emita Certificación del presente punto de acta al interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

i) El regidor I; Carlos Omar Charez Sánchez, informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante Comisión que le fue encomendada en acta No 1, celebrada a los 19 días del mes de Enero del año 2023 en el punto No 6, inciso C2 folio 255, a solicitud presentada por la Sra. LUCINDA CASTILLO MORALES, mayor de edad, divorciada, ama de casa, en unión libre, con domicilio en la Aldea Gordoncillos y con Id. No 0308-1958-00018. en donde solicitó mensura de un solar, que posee ubicado en la misma aldea se presentó al lugar respondiendo la solicitud con los testigos: Edúardo Meléndez A. Maya con Id. No 0308-1954-00038 y Josué Armand Flores con Id. No 1803-1997-00984 resultando el informe de la siguiente forma: Al NOROESTE: Mide 40 Metros y colinda con solar del Sr. Antonio Castillo al



Mide 76 metros y colinda con solar del Sr. Pedro Castillo y AL OESTE mide: 102 metros y colinda con Calle Hacienda un Area total de 3,560 M² (Tres Mil Quinientos Sesenta Metros Cuadrados) de extensión superficial.

Medidas que no ocasionen daños ni perjuicios a terceros POR TANTO La Honorable Corporación Municipal en resolución Unanime de votos ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por el Regidor I y RESUELVE: Conceder el solar descrito a favor de la Sr. LUCINDA CASTILLO MORALES de Generales antes mencionadas, que la Secretaria emita certificación del presente punto de acta al interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

7 La regidora III Martha Gloria Reyes Oviedo informa que mediante acta No 3 Celebrada a los 31 días del mes de Enero en el punto No 6 inciso a folio 273, en donde el Sr. Raimundo Montoya solicitó mensura de una propiedad ubicada en el Censo Horconetes, y donde respuesta a la solicitud informa que realizó inspección del area e investigo que hay problemas con el terreno por tal razón no llevó a cabo dicha mensura

8 Comisión de Regidores Municipales No se desarrolló

9 Informe del Sr. Alcalde Municipal

Informa el Sr. Alcalde que ya se recibió dictamen de subornación del 1^{er} Trimestre al igual del III y IV del año

Informa tambien que el día lunes se desplazó a la ciudad de Tegucigalpa junto al contador Municipal y con la Oficial de la Información pública, a las oficinas del Instituto de

la Información Pública para ver que información esta pendiente de subir a la Plataforma y consultar algunas dudas que se tenían.



3) Informa el Sr. alcalde que se siguen los trabajos en Proyecto Mangro Sostenible de bosques, e informa que ya se eliminan el trabajo de ronda, luego Seguridad con el de dar acompañamiento con la Coordinación Vigilar en especial los incendios, también se da un aporte municipal al pago de vigilantes y el de transportar a los personal en los sitios intervenidos por el Proyecto.

4) Informa que ya se comenzará con el arreglo de caminos en los siguientes sitios del Bosque urbano la el caliche de la quebrada El Rancho hacia aldea La Tierras y aldeas Guacamayas y Delicias mas la construcción de muro por quebrada las masas en la tierra que conduce hacia la libertad Comayagua.

5) Asunto Varios

1) El Sr. alcalde informa que como aporte a la construcción Proyecto de agua del Casco Urbano que esta a cargo del F. se mandara una cuadrilla de trabajo al sitio.

2) Se le dio la Participación a la Técnico Municipal Por el Proyecto PPA T (Proyecto Padre Andres Tamayo) la Sr. Susan Irias, Informando ella que se le asignaron funciones y uno de los objetivos del Programa de participación es velar por los derechos ambientales, la restauración de áreas degradadas por el fuego, la reforestación incluyendo áreas que tengan regeneración natural. También trabajar en las microcuencas Junto al Sr. alcalde y el de la UMA y de las cuales se han seleccionado microcuencas, en las cuales se estarán trabajando. Y lo se Pretende con ellas es delimitarlas y luego hacer plan para restaurarlas. También en el trabajo se



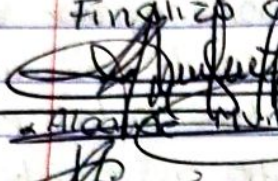
ye los incendios forestales, denuncias e investigación del mismo y enviar lo que se encuentre a la Fiscalía del Medio Ambiente. Agradece por la participación brindada.

11 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

NO se desarrolló

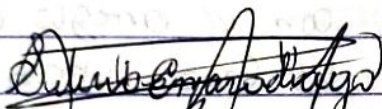
12 Cierre de la Sesión

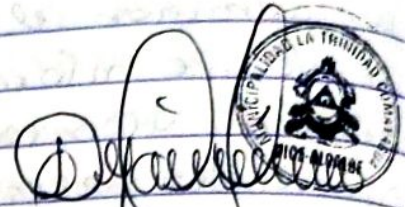
Finaliza a las 12:45 PM


Alcalde Municipal

Regidor I

Regidor II


Regidor (a) IV


Vicealcalde Municipal

Regidor

Marta Reyes

Regidor


Secretario Municipal

Acta N° 5

En la Trinidad, Comayagua a los Veintiocho días del mes de febrero del año Dos mil Veintitres (2023), siendo las 10:34 am, reunidos los honorables Miembros de la Corporación Municipal en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que Presidió el Sr. Alcalde Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Alcalde Municipal; Napoleon Sandoval Amaya, Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez, Regidor II; Elmer Jovani Rivera Sánchez, Regidor (a) I; Marta Gloria Reyes Oviedo, Regidor (a) IV; Silvia Ester Maradiaga Ruiz, Comisionado Municipal; José Manuel Zavala Rivera, ante la Secretaria Municipal que da fé se desarrolló la agenda siguiente:

1) Oración a Dios

2) Comprobación del Quórum